



# RESOLUCION R-Nº 155 1-2 022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2022

Expte. Nº 23.155/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por personal de la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 45 solicita autorización para extender el período de la asignación de horas extras durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, para que el personal que se detalla continúe desarrollando las tareas estipuladas en Nota Nº 176-DRC-22 autorizadas por Resolución Rectoral Nº 1040-22.

QUE a fs. 51 el Sr. Carlos LERA, Director de la citada Dirección, solicita autorización para que el personal que detalla, culmine con las acciones que se llevan a cabo para la implementación del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED). Asimismo, requiere que se le asignen horas extras para poder realizar tareas inherentes al cierre de ejercicio 2022.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA autoriza lo solicitado por los meses de octubre y noviembre de 2022, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias.

QUE los pedidos se encuadran en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

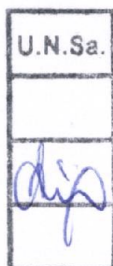
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias, por los meses de octubre y noviembre de 2022:

- Gladys Violeta TEJERINA – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Norma Rosa FREGENAL – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Héctor Omar SALSE – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Carlos Alberto LERA – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Mirta Angélica VIVAS – Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL, para el corriente Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA